

CCOO Federación Servicios



¡¡¡Con mi coche, NO!!!

¡¡¡Con mi coche, NO!!!

A través de la RRHH-014 se nos ha informado del incremento de la tarifa que se va a utilizar en Banesto por desplazamientos en vehículo privado, pasando de los 0,17 que se venían percibiendo desde 1992 a los 0,19 . Es necesario remarcar que el anterior aumento se produjo en el año ¡¡¡1992!!!

El imparable incremento del coste del combustible por fin ha sido tenido en cuenta por Banesto, muy tarde y de un modo muy cicatero como viene siendo habitual cuando se trata de compensar a los trabajadores. Amparándose en el importe fiscalmente exento por el Ministerio de Hacienda nos incrementa del anterior 0,17 a 0,19 un escaso 11,76% cuando **los precios de los combustibles se encuentran prácticamente duplicados desde los establecidos en 1998.**

No pueden ahora esgrimir las exenciones fiscales que entraron en vigor en 2005, ya que desde entonces los precios del gasoil han experimentado **un incremento del 50% y la gasolina aumentos del 30%**, repetimos sólo en estos tres últimos años.

La actual subida es bien recibida, claro está, pero dista mucho del coste real del kilómetro para el trabajador que pone generosamente su automóvil al servicio del banco.

CCOO lleva muchos años haciendo propuestas sobre la compensación económica a los trabajadores, similares a las existentes en otras empresas que tratan de compensar el esfuerzo a través de diversas variables y con el único objetivo de resarcir los gastos producidos.

La respuesta está clara y nosotros debemos también tener una postura clara y definida ante este gesto que no solo no soluciona el problema sino que demuestra el talante cicatero de la empresa.

Junio de 2008

2019 © CCOO SERVICIOS.